

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

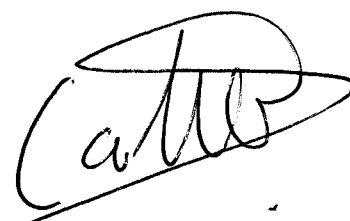
D. Juan Antonio CALLEJAS CANO y Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Dada la gran pérdida de población que está sufriendo la provincia de Ciudad Real y que las comunicaciones son vitales para poder fijar población y teniendo en cuenta el artículo 59 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario,

¿Ha instado la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha la declaración de la prestación de algún servicio de transporte ferroviario de competencia estatal sobre las líneas o los tramos que integran la Red Ferroviaria de Interés General que queden sujetas a Obligaciones de Servicio Público (OSP)?

¿Lo han hecho, en ese mismo sentido, alguna de las Corporaciones Locales de Almagro, Almadén-Almadenejos, Almuradiel-Viso del Marqués, Brazatortas-Veredas, Campo de Criptana, Cinco Casas, Daimiel, Guadalmez-Los Pedroches, Socuéllamos, Manzanares y Valdepeñas?

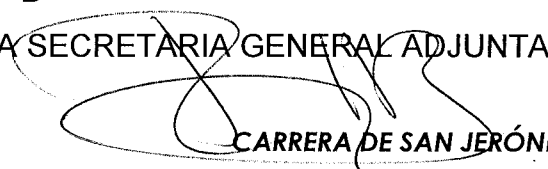
Madrid, 15 de enero de 2020


Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º- 28071 MADRID

